



## DECLARACIÓN PÚBLICA

### JUNTAS EN ACCIÓN PIDE AL GOBIERNO PATROCINAR EL POSTNATAL DE EMERGENCIA

A más de tres meses de iniciada la pandemia de Covid-19 en nuestro país, vemos con preocupación que **todavía no hay una respuesta del Estado de Chile a las miles de madres y padres con hijos/as recién nacidos** que deben volver a trabajar y cuya salud es necesario resguardar.

Hoy, las madres y padres de recién nacidos están solos: las salas cuna no están funcionando por razones sanitarias; las abuelas y abuelos que solían ser un apoyo para muchas familias trabajadoras son población de riesgo; y las vecinas y vecinos pueden ser foco de contagio. Al 11 de junio, en Chile había 2.915 niños y niñas menores 4 años contagiados con Covid-19, con una tasa de hospitalización por cien mil habitantes de 25, cuatro veces más alta que la de los niños/as entre 5 y 17 años (6,4).

En este escenario, es urgente resguardar la salud de las madres trabajadoras y sus hijos/as y la estabilidad de sus empleos, de manera que no se vean obligadas a volver al trabajo durante la emergencia sanitaria cuando no hay redes de apoyo formales o informales de cuidado, y/o se vean ante la disyuntiva de perder su empleo o tener que renunciar para poder cuidar.

En la Cámara de Diputadas y Diputados se aprobó, con apoyo transversal, un proyecto de ley que amplía el permiso prenatal de 6 a 10 semanas antes del parto y el permiso postnatal parental, las licencias por enfermedad grave del niño/a menor de un año y el fuero maternal mientras se mantenga el estado de excepción constitucional de catástrofe.

Sin embargo, pese a la aprobación en la Cámara Baja y al amplio respaldo de la ciudadanía, el debate legislativo no ha logrado avanzar debido a que la iniciativa requiere el patrocinio del Ejecutivo para ser admisible.

Por otra parte, el acuerdo recientemente alcanzado por gobierno y oposición, el que valoramos, propone un marco para la protección de los ingresos de las familias y la reactivación económica y del empleo. Este plantea como medida alternativa, la posibilidad de que padres y madres trabajadores/as que cuidan preescolares puedan acogerse a la ley de protección del empleo. Creemos que esta alternativa no es excluyente del posnatal de emergencia.

Extender el posnatal mientras dure el estado de catástrofe va en beneficio directo de aquellas madres trabajadoras que tienen menos recursos y que, en muchos casos, no cuentan con acceso preferente a especialistas que les puedan brindar una licencia médica por enfermedad grave del hijo/a menor de un año, para prolongar, en los hechos, el periodo de licencia maternal, como ocurría hasta el 2011, antes de la entrada en vigencia de la actual ley de posnatal parental. En este caso, en un análisis económico, el posnatal de emergencia sería progresivo, porque iría en apoyo de quienes más lo necesitan. Sin embargo, **las políticas de este tipo deben ser evaluadas con criterios de equidad de género en el acceso al trabajo y eso es lo que se resguarda a través del pre y post natal: que todas las mujeres que trabajan remuneradamente cuenten con los resguardos necesarios**



**para cuidar a sus hijos/as recién nacidos y que eso no signifique un riesgo en su fuente y estabilidad laboral.**

La alternativa planteada por el gobierno, en el marco del acuerdo, establece que, a partir del Plan de Emergencia suscrito el 14 de junio, “si no puede realizar su trabajo habitual a distancia o a través de medios telemáticos, podrá optar por acogerse a la ley de protección del empleo”. Esta medida precariza los ingresos de las trabajadoras, primero, porque no se trataría de un subsidio estatal que, corresponsablemente, asume el costo de la maternidad, sino que de un desahorro que financiaría el salario con los recursos que cada una tuviera en su cuenta del seguro de cesantía. Y, segundo, porque la prestación no sería por el 100% del salario (como ocurre para la mayoría de las mujeres acogidas a los subsidios maternales, salvo para las del sector privado que ganan más que el tope imponible), sino por el 70% en el primer mes y luego por el 55%.

**Desde las organizaciones de mujeres y feministas que integramos la plataforma Juntas en Acción reiteramos nuestro llamado urgente al gobierno a patrocinar el proyecto de ley sobre extensión del postnatal de emergencia**, para resguardar la salud y los derechos laborales de las madres trabajadoras y de sus hijos e hijas. En el actual contexto de emergencia sanitaria, se trata de una medida humanitaria que además se condice con el interés superior de niños y niñas, conforme a los tratados internacionales sobre derechos humanos vigentes en el país.

**Solicitamos, por lo tanto, al gobierno patrocinar el proyecto** sobre ampliación del postnatal y otros permisos laborales durante el período de emergencia sanitaria por Covid-19, y a las y los senadores a votar favorablemente dicha iniciativa.

#### **ADHIEREN:**

ComunidadMujer  
Corporación Humanas  
Asociación de Magistradas Chilenas  
Centro de Estudios de la Mujer  
Colectivo de Mujeres La Matriz  
Descentralizadas  
Fundación Instituto de la Mujer  
Fundación Niñas Valientes  
Ingeniosas  
Laboratoria  
La Rebelión del Cuerpo  
Mujeres del Pacífico  
Observatorio contra el Acoso Chile  
Observatorio de Género y Equidad  
Observatorio de Violencia Obstétrica  
Red de Investigadoras